

ACTUALIDAD E INTERES PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DEL CASO *DRED SCOTT*

Gabriela Elgul* y Liliana B. Zagert**

Introducción

En 1854, llega ante la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos un caso que será considerado, hasta hoy, como *la incuestionablemente más polémica decisión* de ese tribunal.¹

Antes del arribo a la Corte, *Dred Scott v. Sandford* recorrió un largo camino, desde 1846, primero en los tribunales estatales de Missouri y después en los tribunales federales, concluyendo con el famoso fallo de marzo de 1857.

Lo que había comenzado como un juicio más entre muchos, en el cual un esclavo negro demandaba a su propietario pretendiendo la libertad, se convirtió en el disparador de eventos fundamentales en la historia, la política y el derecho norteamericanos.

Existe un consenso generalizado en considerar que el caso *Scott*, si bien no fue el único causante, fue sin dudas determinante en la crisis de la Unión, la secesión, la Guerra Civil de 1861 y el fin de la esclavitud.² Al sostener la Opinión de la Corte que los negros, sean esclavos o no, no eran ni podían ser ciudadanos dentro del concepto que para tales reservaba la Constitución, y al

* Codirectora del Proyecto Acreditado PI –reg.g008-2010. Docente de Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Especialista en Derecho de Empresas. Procuradora Nacional. Mediadora Nacional.

** Abogada. Becaria SGCyT, UNNE, en la investigación “*Función histórica. conciencia jurídica material e implicancias teóricas del caso Dred Scott de cara al conflicto constitucional entre libertad y propiedad*”.

¹ Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court’s most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 3.

² Weinberg, Louise. *Dred Scott and the crisis of 1860*. Chicago-kent law review, vol. 82, num. 1, 2007, págs. 136-138. Finkelman, Paul. *Scott V. Sandford: the court’s most dreadful case and how it changed history*. chicago-kent law review, vol. 82, num. 1, 2007, pág. 13.

declarar nula por inconstitucional a la ley del Congreso conocida como *Compromiso de Missouri*, que prohibía la esclavitud en los Territorios Federales, al norte y oeste de Missouri, abriendo así a todos los Territorios Federales a la esclavitud, pretendía poner fin al extenso y acalorado debate sobre la esclavitud que dividía al país. El presidente del tribunal, Taney parecía creer o esperar que la decisión de la Corte fuera aceptada y acatada sin problemas.³ Pero el efecto fue exactamente el opuesto. Los Republicanos, antiesclavistas, vieron en la decisión una amenaza para los estados libres y una suerte de conspiración del partido Demócrata, esclavista, de nacionalizar la esclavitud. Exponiendo los peligros del *Caso Scott*, Lincoln construyó su camino hacia la presidencia a la cual accede en 1860. Incluso antes del cambio de política presidencial, ya varios estados se habían declarado fuera de la Unión. Ya era imposible cualquier solución pacífica para el gran problema de la esclavitud.⁴ Así, *la decisión que Taney esperaba terminaría con el conflicto seccional en cambio precipitó a la nación hacia la guerra.*⁵

La decisión de la Corte actuó así como un fortísimo obstáculo en la tendencia a la eliminación de la esclavitud visible en las leyes del Congreso desde los Artículos de la Confederación. En 1787 había aprobado la Northwest Ordinance, la cual fue reafirmada bajo la Constitución en agosto de 1789.⁶

Entre la amplia gama de cuestiones jurídicas abordadas, debatidas y decididas en el caso, son especialmente valiosas las de carácter constitucional que van desde problemas de competencia y de procedimiento hasta la delimitación de la noción de ciudadanía, el control de constitucionalidad, el modo de interpretar la constitución, el debido proceso, el rol de los poderes del estado, y la definición de derechos fundamentales como libertad, propiedad, igualdad.

³ Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 43.

⁴ Weinberg, Louise (2007). *Dred Scott and the crisis of 1860*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 136. Finkelman, Paul. *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 47.

⁵ Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 47.

⁶ Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 4.

Más aún, el caso sitúa en el centro del debate al conflicto entre libertad y propiedad. Ya que Dred Scott demanda invocando su derecho de libertad, y contesta el demandado invocando su derecho de propiedad sobre el esclavo. Al decidir, la Corte afirma que debe protegerse el derecho de propiedad del amo sobre el esclavo.

A fin de llamar la atención respecto de la actualidad e interés del *Caso Scott* para la teoría e historia del derecho constitucional se presentan aquí, en los antecedentes y hechos, el recorrido de la causa antes de llegar a la Corte Suprema de Justicia, una selección de los puntos decididos por el alto tribunal, y finalmente, se señalan algunas de entre la vasta gama de cuestiones constitucionales destacadas del fallo.

Antecedentes y hechos

Dred Scott nació como esclavo en Virginia entre 1795 y 1800. Su propietario Peter Blow se instaló en Saint Louis, Missouri en 1830 junto a Scott y falleció en 1832. Scott fue comprado por el Dr. John Emerson, un cirujano del Ejército Norteamericano en 1833. Entre diciembre de 1833 y mayo de 1836, ambos vivieron en Fort Armstrong, Illinois, cerca de Rock Island, donde el Dr. Emerson ejercía como médico. En 1836 se trasladan a Fort Snelling en el Territorio de Wisconsin. Allí Scott permanece entre mayo de 1836 y abril de 1838, y conoce y contrae matrimonio con Harriet Robinson, una esclava propiedad del Mayor Lawrence Taliaferro quien la entrega a Emerson luego del casamiento, así la pareja continúa en condición esclava bajo propiedad del Dr. Emerson. En octubre de 1837 Emerson es trasladado a Jefferson Barracks en Saint Louis, pero deja a Harriet y Dred Scott en Fort Snelling. En noviembre de 1837 el Dr. Emerson es transferido a Fort Jesup en Louisiana, allí contrae matrimonio con Eliza Irene Sanford y sus esclavos se reúnen con ellos. Luego de un muy breve período el Dr. Emerson es nuevamente trasladado a Fort Snelling permaneciendo allí desde 1838 hasta 1840. Mientras viajan, a bordo de un barco de vapor sobre el río Mississippi, Harriet da a luz a su primera hija llamada Eliza, en tanto que la segunda hija del matrimonio, Lizzie, nacerá alrededor de 1847 en Jefferson Barracks, Missouri. En mayo de 1840 el Dr. Emerson es enviado a Florida a prestar servicios, donde reside solo hasta 1842 cuando el ejército lo releva del cargo. Entonces regresa a Saint Louis a reencontrarse con su esposa y esclavos, para luego mudarse a Iowa junto a su mujer, dejando a Harriet y Dred

Scott en Saint Louis. En 1843 súbitamente fallece el dr. Emerson y su viuda lo hereda. Durante este tiempo, la pareja Scott trabaja empleada por distintas personas mientras la renta de esa labor era percibida por su actual dueña la sra. viuda de Emerson. En 1846, Dred Scott ofrece a su propietaria comprar su libertad y la de su familia, pero Irene Emerson lo rechaza. En abril de 1846 Dred Scott completa el escrito judicial pro-forma ante el Tribunal de Circuito de Saint Louis solicitando autorización para entablar litigio persiguiendo el reconocimiento de su condición de hombre libre.⁷

Las demandas de los cuatro esclavos tuvieron fundamentos diferentes, ya que Dred Scott sostuvo que era libre a causa de haber residido en Illinois y el Territorio de Wisconsin los cuales eran territorios en los que estaba prohibida la esclavitud. Harriet Scott basó la suya en la residencia en el Territorio de Wisconsin. Eliza Scott demandó fundando que nació sobre el río Mississippi al norte del Estado de Missouri, un territorio libre, y su subsecuente residencia en el Territorio de Wisconsin. Y Lizzie Scott tuvo una demanda apoyada en que su madre ya era libre al momento de su nacimiento y, por lo tanto, ella también lo era.

Todas las demandas se sostenían en la prohibición de la esclavitud dispuesta por el Compromiso de Missouri de 1820 para el territorio cedido por Francia con el nombre de Louisiana, que se encuentra al norte de los treinta y seis grados, treinta minutos latitud norte, y en la prohibición de la esclavitud contenida en la Northwest Ordinance de 1787 para las regiones entre los ríos Mississippi y Ohio y los Grandes Lagos, salvo como pena por crímenes. Además de estas normas, era aplicable la Wisconsin Enabling Act que creaba el Estado de

⁷ Scott, Dred, A Man Of Color V. Irene Emerson, april, 1846. Case nº 1. Circuit court case files. Office of the circuit clerk-st. Louis. Missouri state archives-st. louis. office of the secretary of state. [(21 de marzo de 2009), <http://stlcourtrecords.wustl.edu>]. Transcripción del documento en http://library.wustl.edu/vlib/dredscott/transcripts/scott_01.pdf.

Este documento forma parte del archivo completo del proceso de libertad de Dred Scott ante los tribunales de Saint Louis, digitalizado y ofrecido online por la biblioteca de la Universidad de Washington en Saint Louis bajo el título *The Dred Scott Case Collection*, ampliado por *The Revised Dred Scott Case Collection*. La colección de documentos del archivo presenta tanto los textos originales escaneados, como la transcripción del contenido de cada uno de ellos. Además, ambas colecciones ofrecen enlaces a sitios de interés vinculados al caso Scott y a otros procesos de juicios por libertad. Las direcciones de las respectivas páginas principales son: <http://library.wustl.edu/vlib/dredscott/index.html> y <http://digital.wustl.edu/d/dre/index.html>.

Wisconsin y expresamente declaraba en vigencia la Northwest Ordinance y las leyes de Michigan para ese territorio.

Por otra parte, se habían establecido numerosos precedentes a partir de la decisión de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Missouri en *Winy v. Whitesides* (1824), en el cual fijara el principio de “una vez libre, siempre libre” (“once free, always free”), para casos en los cuales un esclavo hubiera permanecido en territorio libre y regresara a uno que no lo fuera.⁸

Scott pierde el juicio ante el Tribunal de Circuito de Saint Louis en 1847 debido a que no tenía testigos para probar que Irene Emerson era su dueña. Por lo que solicita un nuevo juicio, pedido al cual se oponen los abogados de Emerson llegando al Superior Tribunal de Missouri que hace lugar al pedido de Scott. En 1850 el jurado del Tribunal de Circuito de Saint Louis sentencia que la residencia de la familia Scott en territorio libre la hacía libre. No conforme con el veredicto, la sra. Emerson apela ante el Superior Tribunal de Missouri.

Hasta este punto del recorrido judicial del matrimonio Scott, los procesos por libertad que habían promovido pasaban desapercibidos, como otros tantos procesos más por el mismo motivo. Y ninguno de los tribunales intervinientes manifestó nada en relación a la justificación de la esclavitud como institución necesaria, ni sobre la condición de inferioridad o no de las personas de color, ni mucho menos sobre la cuestión de la esclavitud en los territorios.

En 1852 el Superior Tribunal de Missouri revierte el fallo del tribunal inferior y declara a la familia Scott esclava. La sentencia hacía ver que la cuestión de la esclavitud se había convertido por aquellos días en un tema de alta tensión política, al punto tal que fueron contradichas décadas de precedentes a favor de la libertad en juicios similares, y que los mismos miembros del tribunal reconocieron el nuevo contexto político.⁹ No obstante y a pesar de que entre los argumentos de

⁸ Entre dichos precedentes, *Merry V. Tiffin & Menard* (1827) sosteniendo que la residencia en cualquier territorio donde la esclavitud estaba prohibida por la northwest ordinance of 1787 operaba la libertad del esclavo; *lagrange v. chouteau* (1828) y *theoteste alias catiche v. chouteau* (1829), que sostenían la validez de la prohibición de la esclavitud por la northwest ordinance; *Julia V. Mckinney* (1833) *Nat V. Ruddle* (1834) y *Wilson V. Melvin* (1837), establecían que la residencia en illinois operaba la libertad del esclavo; *Rachel V. Walker* (1837) fijaba que la residencia en un puesto militar no obstaculizaba la emancipación.

⁹ Declaración del presidente del tribunal, William Scott: “*times are not now as they were when the former decisions on this subject were made. since then not only individuals but states*

Emerson se encontraba el cuestionamiento de validez de la Northwest Ordinance y el Compromiso de Missouri, el tribunal no trata la cuestión de constitucionalidad sino que funda la sentencia en que el estatus de Scott era determinado por la legislación de Missouri. Es decir, No negaba validez a la legislación que prohibía la esclavitud, pero sostenía que no era de aplicación dentro de los límites del Estado de Missouri, además expresaba que si bien los esclavos adquirirían el estatus de libres al residir en territorios libres, recuperaban la condición de esclavos al regresar a territorios en los cuales la esclavitud era practicada.

Así parecía concluir el derrotero de Dred Scott y su familia en búsqueda del reconocimiento de la libertad, al menos en los tribunales de Missouri, y la viuda Emerson conservaría la propiedad sobre sus esclavos.

La sra. Emerson, ya viviendo en Springfield, Massachusetts, contrae matrimonio en 1850 con el dr. Calvin C. Chafee quien tenía inclinaciones antiesclavistas y más tarde fue congresista republicano.

Mientras, en Missouri, la familia Scott continuaba bajo las órdenes del hermano de la viuda Emerson, John F. A. Sanford, y recurrió a una nueva estrategia para litigar por su libertad. En 1854, con el argumento de que Scott era un ciudadano libre de Missouri que estaba facultado a demandar a Sanford, un ciudadano de Nueva York, comienza un nuevo recorrido judicial pero esta vez en los tribunales federales al amparo de la cláusula de diversidad de jurisdicción que establecía la competencia de aquellos. La demanda estuvo dirigida contra Sanford quien la respondió admitiendo que mantenía a Scott en la esclavitud, aunque no ha sido establecido con precisión si fue porque Irene Emerson había vendido o entregado a la familia Scott a su hermano o simplemente porque él actuaba en representación suya.

Sanford contestó la demanda negando que Scott fuera ciudadano del estado de Missouri debido a su condición de negro de descendencia africana. De modo que el argumento llevaba a afirmar que aunque Scott fuera libre no podía

have been possessed with a dark and fell spirit in relation to slavery, whose gratification is sought in the pursuit of measures, whose inevitable consequence must be the overthrow and destruction of our government. Under such circumstances it does not behoove the state of missouri to show the least countenance to any measure which might gratify this spirit. She is willing to assume her full responsibility for the existence of slavery within her limits, nor does she seek to share or divide it with others.”. Ver Scott V. Emerson, 15 mo. 586 (1852).

ser ciudadano, porque ningún negro podía serlo, y por lo tanto el tribunal federal carecía de jurisdicción en el caso.

El Tribunal Federal de Distrito rechazó los argumentos de Sanford respecto de la ciudadanía y examinó la cuestión de fondo, es decir, si Scott era o no esclavo de Sanford. La sentencia sostuvo que la familia Scott era de condición esclava en virtud de la aplicación de la legislación de Missouri y considerando el fallo del Superior Tribunal del Estado.

Ante este resultado, el último paso en el camino judicial de Dred Scott y su familia era la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, a la cual recurren en diciembre de 1854.

La decisión de la corte suprema de justicia

La Corte que resolvió la demanda de libertad de Dred Scott estaba integrada por nueve jueces: Taney, Wayne, Nelson, Grier, Daniel, Campbell, Catron, McLean y Curtis. Y en la decisión se registraron solamente dos disidencias, las de McLean y Curtis.

Se ha señalado que en un principio parecía que la Corte trataría al *Caso Scott* evitando los aspectos más controversiales del mismo y resolviéndolo conforme el precedente *Strader*, es decir, se limitaría a afirmar que Scott no era libre a causa de que su estatus estaba determinado por la legislación de Missouri que lo declaraba esclavo. Pero finalmente el tribunal no siguió este camino, sino que se propuso fijar las cuestiones de constitucionalidad del Compromiso de Missouri y de derechos de los negros libres.¹⁰

Tres preguntas debía responder la Corte según lo expuesto ante ella:

- 1) ¿Eran los negros ciudadanos para el propósito de litigar en un tribunal federal bajo la cláusula de diversidad de jurisdicción de la Constitución?
- 2) ¿Se había vuelto libre Scott durante su residencia en el territorio federal ya que el Compromiso de Missouri prohibía la esclavitud allí?
- 3) ¿Se había vuelto libre Scott como resultado de su residencia en Illinois y permaneció libre después de haber regresado a Missouri? Aunque pre-

¹⁰ Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 32.

viamente debía resolver un cuarto interrogante ¿se encontraba el caso correctamente ante la Corte?¹¹

La opinión de la Corte redactada por el presidente del tribunal Taney contiene la decisión del tribunal en carácter de última instancia el caso. Entre los puntos más destacados de la decisión pueden mencionarse.¹²

- Un negro libre de la raza Africana, cuyos ancestros fueron traídos a este país y vendidos como esclavos, no es un “ciudadano” dentro del sentido de la Constitución de los Estados Unidos.
- Cuando la Constitución fue adoptada, no eran considerados en ninguno de los Estados como miembros de la comunidad que constituye el Estado, y no eran numerados entre su “pueblo o ciudadanos”. Consecuentemente, los derechos especiales e inmunidades garantizados a los ciudadanos no se aplican a ellos. Y no siendo “ciudadanos” dentro del sentido de la Constitución, no están intitulos a litigar en ese carácter en un tribunal de los Estados Unidos, y el Tribunal de Circuito no tiene jurisdicción en un tal juicio.
- Las únicas dos cláusulas en la Constitución que señalan a esta raza los trata como personas a quienes era moralmente legítimo tratar como artículos de propiedad y mantenerlos como esclavos.
- El cambio en la opinión pública y sentimiento en relación a la raza Africana que ha tenido lugar desde la adopción de la Constitución no puede cambiar su interpretación y sentido, y debe ser interpretada y administrada ahora de acuerdo a su verdadero sentido e intención cuando fue formada y adoptada.
- Durante el tiempo que permanece un Territorio, el Congreso puede legislar sobre él dentro de la competencia de sus poderes constitucionales en relación a ciudadanos de los Estados Unidos, y puede establecer un Gobierno Territorial, y la forma del Gobierno local debe ser regulada por la discreción del Congreso, pero con poderes no excediendo aquellos que el Congreso mismo, por la Constitución, está autorizado a ejercer sobre ciudadanos de los Estados Unidos respecto de

¹¹ Vishneski III, John S. (1988), *What the court decided in Dred Scott V. Sandford, the american journal of legal history*, vol. 32, no. 4, pág. 376.

los derechos de personas o derechos de propiedad.

- La Constitución de los Estados Unidos reconoce a los esclavos como propiedad, y compromete al Gobierno Federal a protegerla. Y el Congreso no puede ejercer ninguna mayor autoridad sobre propiedad de esa descripción que pueda constitucionalmente ejercer sobre propiedad de cualquier otro tipo.
- La ley del Congreso, por lo tanto, prohibiendo a un ciudadano de los Estados Unidos llevar consigo sus esclavos cuando se traslada al Territorio en cuestión para residir es un ejercicio de autoridad sobre propiedad privada que no está asegurado por la Constitución, y el traslado del actor por su propietario a ese Territorio no le otorgó título a la libertad.

Conclusión. Interés para el derecho constitucional

El caso *Dred Scott vs. Sandford* plantea numerosos temas de fundamental interés tanto para la historia como la teoría del derecho constitucional. Lejos de pretender agotar tan amplia agenda, no solo de las materias directamente constitucionales sino más aún de aquellas que lo son por implicación, se señalan aquí algunas cuestiones destacadas.

En Estados Unidos condujo a la sanción de importantes enmiendas a la Constitución que fueron la fuente para la igualdad racial. Las llamadas *Reconstruction Amendments*, que comprenden los números trece, catorce y quince. Se afirma que estas enmiendas fueron una suerte de respuesta al caso Scott, ya que las tres en conjunto crearon una sola clase de ciudadano y una sola clase de persona incluyendo en el cuerpo político a los antiguos esclavos y su descendencia.¹³ Es decir, pretendieron constitucionalizar el conjunto de derechos necesarios para incluir a antiguos esclavos como miembros de la comunidad nacional en un plano de igualdad.¹⁴

¹² 60 u.s. (19 how.) 393 (1857). Tomados del *syllabus*. trad. por Liliana B. Zagert. El texto completo del fallo se encuentra en el sitio web de la universidad cornell www.law.cornell.edu. para el *syllabus* http://www.law.cornell.edu/supct/html/historics/ussc_cr_0060_0390_zs.html

¹³ Chambers Jr., Henry L. (2007), *Dred Cott: tiered citizenship and tiered personhood*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, págs. 219-220.

¹⁴ Idem, pág. 220, nota 50.

Además de la igualdad, la definición de otros derechos fundamentales es manifiesta en el caso. Así, el conflicto entre libertad, el derecho cuya declaración demandaba Scott, y propiedad, el derecho invocado por Sandford quien se presentaba como dueño legítimo del esclavo y pretendía protección como propietario, actúa como eje central del debate y decisión del caso.

Los orígenes del constitucionalismo norteamericano, que actuará como modelo para los Estados que dictan sus constituciones con posterioridad, albergan en su seno la tensión que provoca el conflicto entre libertad y propiedad derivado necesariamente de una institución como la esclavitud.

La Corte al decidir lo hace a favor de Sandford argumentando que no podía ser privado de su derecho de propiedad sin debido proceso. Así, recurre al principio constitucional del *debido proceso de ley*.¹⁵

En materia de ciudadanía, *Dred Scott* es considerado tanto el caso fundacional de la historia de la ciudadanía en los Estados Unidos,¹⁶ como una fuente de novedosos enfoques teóricos sobre la ciudadanía.¹⁷

La decisión de la Corte plantea también interrogantes sobre los modos de interpretación de la Constitución, ya que *casi todas las teorías corrientes de interpretación están implicadas en las varias opiniones en el caso*.¹⁸ En la Opinión de la Corte, Taney recurre a un método originalista que consiste en administrar la Constitución de acuerdo a su verdadero sentido e intención de cuando fue adoptada, aunque autores sostienen que se trata de una manera muy singular de originalismo cuyo defecto radica en no ser orgánico.¹⁹

Al resolver el caso, la Corte de 1857 tuvo una primera oportunidad de decidir contra Scott aplicando simplemente un precedente que sostuviera que este continuaba siendo esclavo a causa de que su estatus dependía de las leyes

¹⁵ Balkin, Jack M. & Levinson, Sanford (2007). *Thirteen ways of looking at Dred Scott*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 73.

¹⁶ Erman, Sam (2008) an “*unintended consequence*”: *Dred Scott reinterpreted*. michigan law review. vol. 106, pág. 1165.

¹⁷ idem supra. p. 1161.

¹⁸ Balkin, Jack M. & Levinson, Sanford (2007). *Thirteen ways of looking at Dred Scott*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, pág. 68.

¹⁹ Cleveland, Sarah H. *Foreign authority american excepcionalism, and the Dred Scott case*. Chicago-kent law review, vol. 82, num. 1, 2007, p. 422.

del Estado Missouri, y así evitar todo tipo de controversia y desplazarlo al enorme grupo de juicios de libertad desconocidos. Igualmente pudo, aunque ya entrando en un tema más polémico, restringirse a negar la ciudadanía del demandante. Pero no limitó su accionar y fue aún más allá, discutió el poder del Congreso para legislar en los territorios federales y declaró inválida la ley aprobada por este que prohibía la esclavitud por violar la Constitución. Es decir, la Corte aplicó la doctrina de la revisión judicial que fuera inaugurada por *Marbury v. Madison* en 1803. Pero en el caso *Scott*, a diferencia de *Marbury*, la Corte amplió notablemente el ámbito de la revisión judicial porque la ley invalidada no pertenecía al Poder Judicial, ni contravenía una precisa, no ambigua provisión de la Constitución. La Corte vetó una política legislativa mayor impidiendo futuros esfuerzos del Congreso para tratar con la máxima cuestión política del día.²⁰

Así, respecto del control de constitucionalidad *Dred Scott, no Marbury, presagió futuras controversias concernientes al ámbito de la revisión judicial.*²¹

En los debates del caso de igual modo se encuentra el tratamiento de la *Cláusula de Diversidad de Jurisdicción*, que origina la competencia de la Corte Suprema de Justicia en las disputas planteadas entre ciudadanos de distintos Estados.

Las discusiones respecto del alcance de la *Cláusula de Comercio* que faculta al Congreso a regular el comercio entre los diversos Estados, y que ha sido siempre objeto de discordancias sobre el poder del Congreso y los derechos de los Estados, juegan un papel de importancia en los argumentos del fallo ya que se formula el interrogante si el Congreso cuenta con el poder de instituir o prohibir el régimen de propiedad esclava en los territorios federales dentro de las atribuciones de la *Cláusula de Comercio.*²²

Hasta aquí se han expuesto solamente algunos de los temas más visiblemente vinculados al derecho constitucional que es posible hallar en el examen

²⁰ Mason, Alpheus Thomas & Beane, William M. (1968), *American Constitutional law: introductory essays and selected cases, fourth edition*. Prentice-hall, Inc. Englewood Cliffs, New Jersey. pág. 16.

²¹ Idem. supra.

²² Finkelman, Paul (2007). *Scott V. Sandford: the court's most dreadful case and how it changed history*. Chicago-Kent law review, vol. 82, num. 1, págs. 41-42.

de la decisión de la Corte en el caso más polémico e influyente de la historia judicial de los Estados Unidos.

Dred Scott está lejos de ser una fuente superada o agotada o ajena, incluso, a la propia realidad constitucional argentina, al contrario abre un campo fecundo para el estudio de las cuestiones más actuales de la teoría y de la historia constitucional.